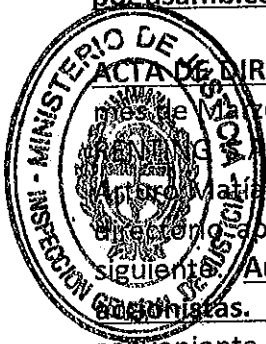


RDA RENTING S.A. - Testimonios correspondientes al aumento de capital aprobado por asamblea del 13 de marzo de 2014



ACTA DE DIRECTORIO Nº 18 En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Marzo de 2014, a las 13:00, se reúnen en la sede social los Sres. directores de RDA (la "Sociedad") que firman al pie de la presente. Preside el acto el Sr. Arturo Matías Simone en su carácter de presidente de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio aprueba como único punto a ser considerado en la presente reunión, el siguiente: **Aumento de capital. Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas.** Toma la palabra el Sr. Arturo Matías Simone y expresa que resulta conveniente para el interés social aumentar el capital social de la Sociedad de la suma actual de \$34.285,80 (pesos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco con ochenta centavos) a la suma de \$42.105,40 (pesos cuarenta y dos mil ciento cinco con cuarenta centavos), mediante la emisión de 78.196 (setenta y ocho mil ciento noventa y seis) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 cada una, y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de aproximadamente \$ 16,525 (pesos dieciséis con 525/1000 centavos) por acción, es decir, una prima total de \$1.292.180,40. En virtud de lo expuesto, continúa expresando el Sr. Arturo Matías Simone, resulta conveniente para el interés de la Sociedad convocar a los Sres. accionistas a una asamblea general ordinaria a fin de considerar dicho aumento de capital. ".....". Luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio, por unanimidad, **RESUELVE:** convocar a los Sres. accionistas a una asamblea general extraordinaria a celebrarse en el día de la fecha, a las 16:00, en la sede social, a los fines de tratar el siguiente orden del día: "1) *Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea;* 2) *Aumento del capital social de la Sociedad de la suma de \$34.285,80, hasta la suma de \$42.105,40. Emisión de nuevas acciones. Suscripción de las nuevas acciones emitidas;* 3) *Conversión de acciones en otra clase;* 4) *Reforma del artículo quinto del estatuto social;* 5) *Celebración de Contratos.*". Finalmente, se deja constancia de que no se publicarán edictos de convocatoria por haber comprometido su asistencia a la asamblea accionistas titulares de acciones representativas del 100% del capital de la Sociedad, por lo cual la misma podrá considerarse unánime en los términos del artículo 237 "in fine" de la ley Nº 19.550, siempre que se obtenga unanimidad en todas y cada una de las decisiones adoptadas. No existiendo otros temas para considerar, se da por finalizada la presente reunión a las 15:00. (siguen dos firmas ilegibles)

Dra. María Clara Massad
CPACF 10177 F° 566

REGISTRO DE DEPÓSITO DE ACCIONES Y REGISTRO ASISTENCIA A ASAMBLEAS
Transcripción del Folio N° 7 - Asamblea General del 13 de Marzo de 2014

Numero de	Año Día Mes	Accionista	Representante	Cantidad de Acciones	Capital	Cantidad de votos	Firmas
1	13 03	Arturo Matias Simone DNI: 21.644.944	POR SI	126.315	\$ 12.631,50	126.315	firma ilegible
2	13 03	Mariano Pablo Alvarado DNI: 14.526.182	POR SI	37.896	\$ 3.789,60	37.896	firma ilegible
3	13 03	Diego Caride Fitte DNI : 14.014.576	POR SI	26.841	\$ 2.684,10	26.841	firma ilegible
4	13 03	Juan Pablo Alvarado DNI: 21.173.160	POR SI	37.896	\$ 3.789,60	37.896	firma ilegible
5	13 03	Juan Arturo Irusta Cornet DNI 14.014.715	POR SI	8.421	\$ 842,10	8.421	firma ilegible
6	13 03	Juan Nicolas Abuin DNI: 13.067.556	POR SI	29.474	\$ 2.947,40	29.474	firma ilegible
7	13 03	Anibal Ramón Borderes DNI: 8.632.558	POR SI	29.474	\$ 2.947,40	29.474	firma ilegible
8	13 03	Carlos Luro DNI: 16.912.014	POR SI	4.211	\$ 421,10	4.211	firma ilegible
9	13 03	Ricardo Hernan De Laurente DNI 21.499.842	POR SI	21.055	\$ 2.105,50	21.055	firma ilegible
10	13 03	Pablo Alejandro Hector Ferrero DNI 14.526.182	POR SI	29.615	\$ 2.961,50	29.615	firma ilegible
11	13 03	De Tezanos Pinto Fernando DNI: 11.774.517	POR SI	21.856	\$ 2.185,60	21.856	firma ilegible
12	13 03	Sergio Trepas DNI: 14.407.136	POR SI	48.000	\$ 4.800,00	48.000	firma ilegible
				421.054	\$ 42.105,40	421.054	

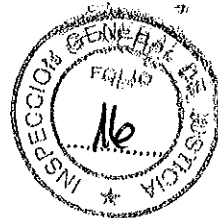
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días de marzo de 2014, se cierra el presente folio del Libro del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas, con el depósito de la totalidad de las acciones y la asistencia de doce (12) accionistas, todos por sí, titulares del 100% capital y votos. - Sigue firma ilegible

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 6 En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Marzo de 2014, siendo las 16:00 horas, se reúnen en la sede social de RDA RENTING S.A. (en adelante la "Sociedad"), los señores accionistas de la Sociedad cuyo nombre y firma se encuentran registrados al folio N° 7 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nro. 1, titulares de 342.858 (trescientas cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 0,10 (diez centavos) valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Preside la asamblea el señor Arturo Matías Simone, presidente de la Sociedad, quien declara formalmente constituida la asamblea general ordinaria de accionistas, convocada por el directorio en su reunión del día de la fecha, con la asistencia de accionistas titulares de acciones representativas del 100% del capital de la Sociedad, por lo que la presente asamblea podrá celebrarse en los términos del artículo 237, "in fine", de la ley N° 19.550 y sus modificatorias, siempre que se obtenga unanimidad en todas y cada una de las decisiones adoptadas. A continuación, el Sr. Arturo Matías Simone procede a dar lectura del orden del día correspondiente a la presente reunión: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea; 2) Aumento del capital social de la Sociedad de la suma de \$34.285,80, hasta la suma de \$42.105,40. Emisión de nuevas acciones. Suscripción de las nuevas acciones emitidas; 3) Conversión de acciones en otra clase; 4)

Reforma del artículo quinto del estatuto social.". Acto seguido se pone a consideración de los señores accionistas el primer punto del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. Por unanimidad se resuelve que el acta correspondiente a la presente asamblea sea suscripta por la totalidad de los accionistas de la Sociedad. 2) Aumento del capital social de la Sociedad de la suma de \$34.285,80, hasta la suma de \$42.105,40. Emisión de nuevas acciones. Suscripción de las nuevas acciones emitidas. Toma la palabra el señor presidente y propone aumentar el capital social de la Sociedad de la suma actual de \$34.285,80 (pesos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco con ochenta centavos), hasta la suma de \$42.105,40 (pesos cuarenta y dos mil ciento cinco con cuarenta centavos), mediante la emisión de 78.196 (setenta y ocho mil ciento noventa y seis) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 cada una, y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de aproximadamente \$ 16,525 (pesos dieciséis con 525/1000 centavos) por acción, que se fija para esta emisión puntual. Puesta a consideración de los señores accionistas, y luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelven: (i) Aumentar el capital social de la suma de \$34.285,80 (pesos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco con ochenta centavos), hasta la suma de \$42.105,40 (pesos cuarenta y dos mil ciento cinco con cuarenta centavos), mediante la emisión de 78.196 (setenta y ocho mil ciento noventa y seis) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción, en la forma prevista en el apartado (i) anterior; y (ii) Asignar a cada acción a ser emitida una prima de emisión de aproximadamente \$ 16,525 (pesos dieciséis con 525/1000 centavos), es decir una prima total de \$ 1.292.180,40. Presentes en este acto: (i) ARTURO MATÍAS SIMONE suscribe un total: (a) 22.872 (veintidós mil ochocientos setenta y dos) acciones ordinarias, Clase "A", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; y (b) 587 (quinientos ochenta y siete) acciones ordinarias, Clase "B", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción (ii) MARIANO PABLO ALVARADO suscribe un total de 7.038 (siete mil treinta y ocho) acciones ordinarias, Clase "B", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; (iii) DIEGO CARIDE FITTE suscribe un total de 4.985 (cuatro mil novecientos ochenta y cinco) acciones ordinarias, Clase "B", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; (iv) JUAN PABLO ALVARADO suscribe un total de 7.038 (siete mil treinta y ocho) acciones ordinarias, Clase "B", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; (v) JOSÉ ARTURO IRUSTA CORNET suscribe un total de 1.564 (mil quinientas sesenta y cuatro) acciones ordinarias, Clase "B", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; (vi) JUAN NICOLÁS ABUIN suscribe un total de 5.474 (cinco mil cuatrocientas setenta y cuatro) acciones ordinarias, Clase "C", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; (vii) ANIBAL RAMÓN BORDERES suscribe un total 5.474 (cinco mil cuatrocientas setenta y cuatro) acciones ordinarias, Clase "C", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; (viii) CARLOS LURO suscribe un total de 782 (setecientos ochenta y dos)

Dra. María Clelia Massad
Abogada
CPAC F. 1117 F° 566

acciones ordinarias, Clase "C", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; (ix) RICARDO HERNÁN DE LAURENTE suscribe un total de: (a) 3.128 (tres mil ciento veinte ocho) acciones ordinarias, Clase "A", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; y (b) 782 (setecientos ochenta y dos) acciones ordinarias, Clase "C", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; y (x) PABLO ALEJANDRO HECTOR FERRERO suscribe un total de 2.541 (dos mil quinientos cuarenta y un) acciones ordinarias, Clase "A", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Acto seguido, la totalidad de los accionistas de la Sociedad, con excepción del Sr. Pablo Alejandro Hector Ferrero, renuncian a su derecho de acrecer, establecido en el artículo 194 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales respecto de todas las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital resuelto en la presente asamblea y no suscriptas por los accionistas conforme se ha indicado precedentemente, firmando al pie de la presente como prueba de ello. Acto seguido, el Sr. Pablo Alejandro Hector Ferrero manifiesta que ejerce su derecho de acrecer, en los términos del artículo 194 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, y consecuentemente suscribe un total de 15.931 (quince mil novecientos treinta y un) acciones ordinarias, Clase "A", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción. 3) **Conversión de acciones en otra clase.** Continúa en uso de la palabra el señor Presidente, quien manifiesta que, en virtud de las transferencias accionarias efectuadas hasta la fecha, y de lo establecido en el estatuto social, resulta necesario: (i) convertir 3.159 (tres mil ciento cincuenta y nueve) acciones ordinarias, Clase "B", nominativas no endosables, de \$0,10 (diez centavos) valor nominal cada una y derecho a un voto por acción, en 3.159 (tres mil ciento cincuenta y nueve) acciones ordinarias, Clase "A", nominativas no endosables, de \$0,10 (diez centavos) valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción, y (ii) convertir 4.211 (cuatro mil doscientos once) acciones ordinarias, Clase "C", nominativas no endosables, de \$0,10 (diez centavos) valor nominal cada una y derecho a un voto por acción, en 4.211 (cuatro mil doscientos once) acciones ordinarias, Clase "A", nominativas no endosables, de \$0,10 (diez centavos) valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. Acto seguido, el señor Presidente propone la conversión en la cantidad y forma referida. Puesta a consideración de los accionistas, y luego de una breve deliberación, la propuesta es aceptada por unanimidad, quedando: (i) 3.159 (tres mil ciento cincuenta y nueve) acciones ordinarias Clase "B", de propiedad del señor ARTURO MATÍAS SIMONE, convertidas a acciones ordinarias Clase "A", y 4.211 (cuatro mil doscientos once) acciones ordinarias Clase "c", de propiedad del señor RICARDO HERNÁN LAURENTE, convertidas a acciones ordinarias clase "A"; y (ii) el capital social de la Sociedad distribuido entre los accionista de la Sociedad de la siguiente manera: (i) ARTURO MATÍAS SIMONE: titular de 126.315 (ciento veintiséis mil trescientos quince) acciones ordinarias, Clase "A", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; (ii) MARIANO PABLO ALVARADO: titular de 37.986 (treinta y siete mil novecientos ochenta y seis) acciones ordinarias, Clase "B", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; (iii) FERNANDO DE TEZANOS PINTO: titular de 21.856 (veintiún millones ochocientos cincuenta y seis) acciones



ordinarias, Clase "B", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; (iv) DIEGO CARIDE FITTE: titular de 26.841 (veintiséis mil ochocientos cuarenta y un) acciones ordinarias, Clase "B", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; (v) JUAN PABLO ALVARADO: titular de 37.986 (treinta y siete mil novecientos ochenta y seis) acciones ordinarias, Clase "B", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; (vi) JOSÉ ARTURO IRUSTA CORNET: titular de 8.421 (ocho mil cuatrocientas veintiún) acciones ordinarias, Clase "B", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; (vii) JUAN NICOLÁS ABUIN: titular de 29.474 (veintinueve mil cuatrocientas setenta y cuatro) acciones ordinarias, Clase "C", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; (viii) ANIBAL RAMÓN BORDERES: titular de 29.474 (veintinueve mil cuatrocientas setenta y cuatro) acciones ordinarias, Clase "C", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; (ix) CARLOS LURO titular de 4.211 (cuatro mil doscientas once) acciones ordinarias, Clase "C", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; (x) SERGIO TREPAT: titular de 48.000 (cuarenta y ocho mil) acciones ordinarias, Clase "D", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; (xi) RICARDO HERNÁN DE LAURENTE: titular de 21.055 (veintiún mil cincuenta y cinco) acciones ordinarias, Clase "A", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción; y (xi) PABLO ALEJANDRO HECTOR FERRERO: titular de 29.615 (veintinueve mil seiscientos quince) acciones ordinarias, Clase "A", nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 0,10 (diez centavos) cada una, y con derecho a 1 voto por acción. 4) **Reforma del artículo quinto del estatuto social.** Como consecuencia de las decisiones anteriormente adoptadas, el señor Presidente propone que se modifique el artículo quinto del estatuto social. Por ello propone que el artículo quinto del estatuto quede redactado de la siguiente manera: "CAPITAL. ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de \$42.105,40 (pesos cuarenta y dos mil ciento cinco con cuarenta centavos), representado por: (i) 176.985 (ciento noventa y seis mil novecientos ochenta y cinco) acciones ordinarias, clase A, nominativas, no endosables, de \$0,10 (diez centavos) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; (ii) 132.910 (ciento treinta y dos novecientos diez) acciones ordinarias, clase B, nominativas, no endosables, de \$0,10 (diez centavos) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; (iii) 63.159 (sesenta y tres mil ciento cuarenta y nueve) acciones ordinarias, clase C, nominativas, no endosables, de \$0,10 (diez centavos) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; y (iv) 48.000 (cuarenta y ocho mil) acciones ordinarias, clase D, nominativas, no endosables, de \$0,10 (diez centavos) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Las diferentes clases de acciones, anteriormente detalladas, tendrán los derechos que se detallan en el artículo octavo del presente estatuto. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa, conforme al art. 188 de la ley Nº 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La asamblea al decidir cada aumento de capital, deberá fijar todas las características de

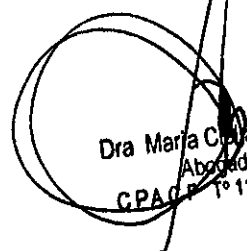
Dra. María Clelia Massad
Abogada
CPACF Tº 117 Fº 566

las acciones a emitir, inclusive si son ordinarias, el número de votos que conferirán, que podrá ser de uno a cinco, y si son preferidas, si tendrán derecho a voto o no. La asamblea podrá establecer que las nuevas emisiones se hagan con prima. Los accionistas tendrán derechos de suscripción preferente y de acrecer (en los términos del artículo 194 de la ley Nº 19.550 y sus modificatorias) dentro de su misma clase. En el supuesto que cualquier accionista decidiera no participar en un aumento de capital o no suscribiere la totalidad de las acciones correspondientes a su tenencia accionaria, entonces los restantes accionistas de la clase de acciones a que pertenezca dicho accionista podrán suscribir esa porción ejerciendo el derecho de acrecer establecido en el artículo 194 de la ley Nº 19.550 y sus modificatorias, quedando licuada la parte proporcional del aumento del accionista no suscriptor. El derecho de acrecer será ejercido en primer lugar por aquellos accionistas tenedores de la misma clase de acciones a la que pertenezcan las acciones del accionista no suscriptor. Sólo cuando todos los accionistas de dicha clase de acciones hayan informado su decisión de no ejercer su derecho de acrecer, podrán los accionistas pertenecientes a las otras clases de acciones ejercer su derecho de acrecer, en proporción a sus respectivas tenencias, respecto de las acciones no suscriptas. En este caso, las acciones que se emitan deberán convertirse a la clase de acciones de la cual ya era titular el accionista suscriptor, aún cuando ello implique variar la proporción entre las distintas clase de acciones". Puesta a consideración, y luego de una breve deliberación, la propuesta es aprobada por unanimidad, quedando reformado el artículo quinto del estatuto social en la forma dispuesta. Toma la palabra el Sr. Simone y propone para que se autorice al señor presidente de la Sociedad a suscribir todos los documentos que sean necesarios para instrumentar la modificación que ha sido aprobada al estatuto. Puesta a consideración, y luego de una breve deliberación, la moción es aprobada por unanimidad. "....." No habiendo más asuntos que tratar y luego de un breve lapso para labrar el acta, el señor presidente da por finalizada la Asamblea, siendo las 18.00 horas. (Siguen doce firmas ilegibles)

Declaración Jurada – Res. 7/2015 Art. 37 inc 1.

María Clelia MASSAD, abogada, inscripta al Tomo 117, Folio 566 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, por la presente declaro bajo juramento que la transcripción precedente es fiel a la que obra a (i) foja 27 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 18 de mayo de 2012 bajo el número 32790-12, perteneciente a **RDA RENTING S.A.**; (ii) foja 7 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1 rubricado el 18 de mayo de 2012 bajo el número 32791-12, perteneciente a **RDA RENTING S.A.** (iii) fojas 15 a 21 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 18 de mayo de 2012 bajo el número 32789-12, perteneciente a **RDA RENTING S.A.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de junio de 2017


Dra. María Clelia Massad
Abogada
CPA C.F. Nº 117 Fº 566

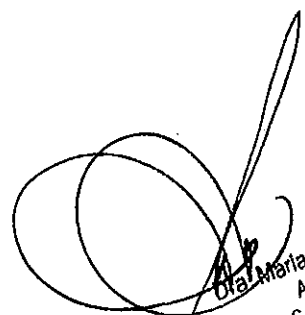
RDA RENTING S.A. - Testimonios correspondiente al acta de directorio que autoriza a realizar trámites registrales

Acta de Directorio Nº 38. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05 días de diciembre de 2016, siendo las 15.00 horas, se reúnen en la sede social sita en la L.N.Alem 449 Piso 6 de esta Ciudad, los miembros del Directorio de **RDA RENTING S.A.** (la "Sociedad") que firman al pie. Toma la palabra el Sr. Presidente, Arturo Matías Simone, quien declara que existe quorum suficiente para deliberar. Abierto el acto pone a consideración el siguiente punto del Orden del Día: 1) **Autorización para efectuar inscripciones registrales.** El Sr. Presidente manifiesta que la presente reunión tiene por objeto conceder autorización para efectuar inscripciones registrales pendientes de la Sociedad. Luego de considerar la cuestión, el Directorio por unanimidad resuelve autorizar María Clelia Massad y/o Roberto José Fungueiro y/o María José Bertini para que, actuando en forma individual e indistinta con las más amplias facultades, incluyendo las emanadas de la Resolución General Nº 7/2015 de la Inspección General de Justicia, realicen los trámites, gestiones y diligencias que fueran necesarios a los fines de obtener de la autoridad de contralor pertinente la aprobación e inscripción de las resoluciones sociales de la Sociedad, con facultad para aceptar y/o proponer modificaciones a las mismas, firmar y presentar escritos, solicitar rúbricas y demás documentos públicos y privados que fueran menester, realizar desgloses, solicitar fotocopias, retirar la documentación una vez inscripta y realizar las publicaciones que estimen pertinentes en el Boletín Oficial de la Nación. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16.00 horas se da por finalizada la reunión, previa lectura, ratificación y firma de la presente. *(Siguen firmas)*

Declaración Jurada – Res. 7/2015 Art. 37 inc 1.

María Clelia MASSAD, abogada, inscripta al Tomo 117, Folio 566 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, por la presente declaro bajo juramento que la transcripción precedente es fiel a la que obra a foja 53 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 18 de mayo de 2012 bajo el número 32790-12, perteneciente a **RDA RENTING S.A.**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Junio de 2017


Dra. María Clelia Massad
Abogada
CPACF Tº 117 Fº 566



8
13

6-11-1977

10-11-1977



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria



Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1854881

CUIT:

SOC. ANONIMA

Razón Social :
RDA RENTING

(antes):

Número de Trámite: 7720775

C.Trám. Descripción

00431 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO

01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 13/03/2014 - 05/12/2016-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 9401

del libro: 89 , tomo: -

de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 28 de Mayo de 2018

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

IGJ



0807453

IGJ

